



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Trujillo, 20 de febrero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLL-PJ

VISTO: Oficio N° 075-2024-MPCH/A; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, dirige la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9), del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: La Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres y los Integrante del Grupo Familiar, publicada en el diario Oficial el Peruano con fecha 23 de Noviembre de 2015, tiene como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; asimismo el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, modificado por decreto supremo N° 004-2019, establece: Artículo 105.- Instancia Regional de Concertación.- 107.1. Los Gobiernos Locales mediante una Ordenanza, disponen la creación de la Instancia Provincial de Concertación que está integrada por la máxima autoridad de las siguientes instituciones: (...) 1. La Municipalidad Provincial (...)

TERCERO: Mediante Oficio N° 075-2024-MPCH/A, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chepén, solicita se designe a los representantes titular y alterno de esta Corte Superior de Justicia ante la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Sánchez Carrión.

CUARTO: En ese sentido, resulta necesario designar a los magistrados **JORGE LUIS MENDOZA LULICHA – JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA – SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHEPEN** y **MARCO ANTONIO RIMAICUNA CHERO – SUB ADMINISTRADOR DE LA SEDE DE CHEPEN**, como representantes titular y alterno de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, respectivamente, ante la **“INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACION PARA LA PREVENCION, SANCION Y**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”; para el periodo 2024, labor que realizaran en adición a sus funciones.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los magistrados **JORGE LUIS MENDOZA LULICHA – JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA – SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHEPEN** y **MARCO ANTONIO RIMAICUNA CHERO – SUB ADMINISTRADOR DE LA SEDE DE CHEPEN**, como **representantes titular y alterno** de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; respectivamente ante la ante la **“INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACION PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”;** para el periodo 2024, labor que realizaran en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR al representante de la Instancia Provincial de Concertación de La Libertad, que las sesiones ordinarias se programen en horas de la tarde y fuera del horario judicial, a efectos de posibilitar la participación de los representantes de esta Corte Superior de Justicia.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución, Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Municipalidad Provincial de Chepen, Magistrado designado y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS

Presidente de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

